



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año V

11 de Julio de 1918

Núm. 28

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 2.^a convocatoria de 10 de Julio de 1918

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Morales Pareja.

Ilustres señores Concejales asistentes: Balañá, Arroyos, Reventós, Calderó, Llopis, Gardó, Battalla, de Rull, Montaner, Iglesias, Coll, Laporta, Giralt, Jordá, Sabater, Puig y Esteve, Xicoy, Cirera, Mir y Miró, Companys, Gili, Puig de la Bellacasa, Munné, Blanqué, Ulled, Nicolau, Gambús, Vila Marieges, Carabén, Romo, Rogent, Durán, Carví, Ribalta, García, Burrull, Jorge Vinaixa, Martí, de Bolós, Viñas, Pagés, Guerra del Río, Jover y Soler.

DESPACHO OFICIAL

Informe de la M. Iltre. Comisión de Hacienda señalando el capítulo 5.º, artículo 6.º, partida 1.ª del vigente Presupuesto, para abonar la cantidad de 500 pesetas con destino a la fiesta benéfica que organiza La Previsión Obrera de San Andrés. (Aprobado.)

Telegrama de madame Buisson (Ivonne Sarcey) a la Alcaldía, concebido en los siguientes términos: «Antes de abandonar territorio español deseo enviarle un nuevo testimonio mi inolvidable reconocimiento por conmovedora recepción ha tributado la hermosa ciudad de Barcelona cuyo gran corazón se refleja en la persona de su Alcalde al cual envió mi último cordial saludo nombre de todos los niños que dejo en provincia catalana con la misma tranquilidad que si es-

tuvieran en tierra francesa.» (Enterado con satisfacción.)

Oficio del Gobierno Civil desestimando el recurso de alzada interpuesto por la Sociedad anónima El Tibidabo contra el acuerdo del Ayuntamiento y de la Junta Municipal referente a la tarifa de arbitrios sobre edificación para el ejercicio de 1917. (Enterado.)

Otro, del Capitán General, solicitando la cesión del Palacio de Bellas Artes para una función que proyecta celebrar el próximo sábado, 13 de los corrientes, la Cooperativa de casas baratas para las clases de tropa. (Se acuerda autorizar a la Alcaldía para que resuelva lo oportuno.)

Comunicación de la Alcaldía dando cuenta de la solución dada, con carácter transitorio, al asunto de los auto-taxis, y que es la siguiente: «1.ª La oficina municipal de Tracción Urbana formará inmediatamente las tarifas de conformidad con lo solicitado por los dueños de los auto-taxis en su instancia, fecha 27 de Junio último, procediéndose inmediatamente a su publicación; 2.º A las cuarenta y ocho horas de publicadas dichas tarifas empezará una rigurosísima vigilancia de los auto-taxis, debiendo los funcionarios encargados de ella prestar al público toda clase de auxilio contra los intentos de abuso por parte de conductores, y debiendo incluso requerir a los ciudadanos para que denuncien los abusos en los casos en que los ciudadanos, por lamentable incuria, prefieren ser víctimas de un atropello en lugar de cooperar con la administración a castigarlos; 3.º Dado el carácter provisional de estas

tarifas, la oficina de Tracción Urbana tendrá a la Alcaldía al corriente del movimiento de precios de los artículos que afectan al coste del servicio de auto-taxis, con el objeto de decretar una baja de las tarifas en cuanto las circunstancias lo permitan.» (Aprobado.)

DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueban los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Fomento por el que: 1.º Atendiendo a las fundadas reclamaciones formuladas por D. Francisco Marimón, contratista de las obras de prosecución del edificio destinado a Escuela municipal de Música, se aprueba para la indicada contrata la relación de precios mutuamente convenidos entre el facultativo del Ayuntamiento y el contratista; entendiéndose que los precios aceptados son los señalados con números de carnín en la mencionada relación o señalados con una línea del propio color; 2.º Queda asimismo convenido y aprobado que el precio de los cien kilogramos de hierro que se empleen en aquella construcción será el que fije el Arquitecto Jefe de la Sección de Edificios y Ornato en el oficio de 5 de los corrientes, cuya aceptación ha hecho el contratista en la diligencia que obra en el expediente de fecha 11 del actual; 3.º Que asimismo, y según consta en la citada diligencia, regirá para la terminación el plazo de dos años, contaderos desde el día en que se aprueben los nuevos precios por el Consistorio, si bien esta conformidad se condiciona en el sentido de que no se retrase el pago de las certificaciones a cuenta de la obra realizada por período mayor de tres meses; 4.º Que deje de tener efectividad o fuerza de obligar cuanto se había estipulado anteriormente en el contrato y se halle en oposición con las modificaciones de que se hace objeto el mismo por razón de las innovaciones introducidas por los extremos anteriores; y 5.º Que para la vigencia de cuanto se estipula en los mismos, es necesario que el contratista renuncie previamente a cualquier otra reclamación que pudiera producir originada por el Real decreto de 31 de Marzo de 1917 sobre revisión de precios de las contratas.

Otro, de la Comisión de Gobernación, por el que, con el fin de unificar y centralizar los servicios de higiene y sanidad y para que la Alcaldía y la Comisión dispongan de un organismo

ejecutor inmediato de las disposiciones referentes a aquellos servicios, se crea el cargo de Comisario Sanitario a las órdenes del Excmo. Sr. Alcalde y de la Comisión de Gobernación; cargo que en el Presupuesto de 1919 estará dotado con el haber anual de 2,500 pesetas, siendo nombrado para el mismo, desde luego, D. Luis de Mesa. (Se aprueba con una enmienda suscrita por el señor García Inglada, para que el dictamen quede redactado en la siguiente forma: «Que sin perjuicio de las facultades y misión del Cuerpo Médico Municipal y para que la Alcaldía y la Comisión dispongan, además del mentado Cuerpo, de un organismo ejecutor inmediato de las disposiciones referentes a los servicios de sanidad e higiene, siempre que sea necesario, se cree el cargo de Comisario Sanitario, a las órdenes del Excmo. Sr. Alcalde y de la Comisión de Gobernación; cargo que en el Presupuesto de 1919 estará dotado con el haber anual de 2,500 pesetas, sin perjuicio de lo que acuerde la Junta Municipal de Vocales Asociados, siendo nombrado para el mismo, desde luego, D. Luis de Mesa.»)

Otro, de la Comisión de Fomento, disponiendo: 1.º Que al objeto de interesar del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia la autorización para ocupar la casa número 6 de la calle de Salmerón, propiedad de D. Vicente Cuyás y Piera, y en usufructo de D.ª Dolores Venero, inmueble en parte necesario para regularizar las alineaciones de la calle de Gracia, se destine la cantidad de 20,340 pesetas para constituir la en la Caja General, por ser dicha suma la que corresponde depositar a tenor de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Expropiación forzosa; y 2.º Que a los dichos efectos la Alcaldía interese de la mencionada autoridad la autorización necesaria.

Otro, de la Comisión de Cementerios, por el que se aprueba el proyecto de modificación de varios artículos del Reglamento vigente de los Cementerios municipales de Barcelona. (Se aprueba con una enmienda al artículo 90, suscrita por el Ilre. Sr. Jover, en el sentido de que en el caso de que en el título originario o en otra forma fehaciente, el que sea concesionario haga constar expresamente su voluntad de que no se traspase la sepultura adquirida, será amparado por el Ayuntamiento en esta voluntad expresamente manifestada, y su concesión funeraria será intransmisible aun en los casos previstos en este artículo.)

Otro, de la Comisión de Hacienda (Abastos),

para que se anuncie por el término de diez días, en el *Boletín Oficial* de la provincia y periódicos de la localidad, los exámenes para la provisión de una plaza de Director de Mercados que existe vacante por defunción de D. Martín Usart, que la desempeñaba; 2.º Que los aludidos exámenes se verifiquen conforme a lo prevenido en el artículo 46 del vigente Reglamento de Empleados; y 3.º Se autoriza a esta Comisión para formular el correspondiente cuestionario que ha de regir en dichos ejercicios y designar a su debido tiempo el Tribunal asesor que ha de constituirse conforme dispone el vigente Reglamento de Empleados, y que habrá de juzgar los ejercicios de dichas oposiciones.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Soler y Roig, Jover, Martí, Vila Marieges, Companys, Montaner, Giralt y Llopis, interesando: «Que el Ayuntamiento haga constar su pesar por la muerte del Excmo. Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi, Conde de Güell, quien dedicó siempre al embellecimiento de Barcelona sus elevadas iniciativas; que el Ayuntamiento asista en Corporación, acompañado de la Banda Municipal, al entierro de aquel eminente patricio, y que se notifiquen los acuerdos que preceden a la familia del finado.» (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Guerra del Río, Mauri, Burrull y García, del tenor literal siguiente: «El Sr. Decano de Veterinaria ha dirigido a la Comisión de Mataderos un oficio en el que, después de alegar razones de higiene, propone la conveniencia de prohibir en absoluto la entrada de carne fresca y especialmente la de cerdos sacrificados fuera de esta localidad, que dice son transportados en malas condiciones, y que en esta época de calores no ofrecen la debida garantía para la salud pública. Los que subscriben, individuos de la Comisión de Mataderos, ante ese requerimiento facultativo, que a su juicio debe resolverse con toda urgencia, para no dar lugar a que puedan producirse al vecindario los perjuicios que indica, se han preocupado de buscar una solución que, sin infringir preceptos legales, resuelva la propuesta de referencia, con el menor perjuicio para los intereses que puedan existir alrededor de este asunto. Desde luego se ha encontrado con la existencia de una Real orden de 25 de Junio de 1901, autorizando la introduc-

ción de carnes frescas y dictando reglas para su admisión hasta llegar a la venta del público, cuyas prescripciones recordó la Alcaldía en su providencia de 11 de Mayo último, dirigida a la Comisión de Consumos y empleados de Mataderos, y por otra parte con la de 25 de Octubre de 1894 que fué ratificada por Real orden de 17 de Junio de 1916, dictada por el Ministerio de la Gobernación con motivo del expediente instruido por el Presidente del Centro General de tocino de esta capital, cuyas disposiciones en definitiva otorgan facultad a los Ayuntamientos «para establecer las limitaciones en la matanza de cerdos que tengan por conveniente siempre que se invoquen razones de orden sanitario, etc.» Ante los claros términos de esta última resolución, creen los infrascritos que no existe inconveniente legal de ninguna clase para prohibir la entrada de carne fresca de cerdos en nuestra ciudad, y teniendo en cuenta por otra parte que el ganado porcino que se sacrifica en Mataderos es suficiente para el consumo que de este artículo se hace en nuestra ciudad. A pesar de ello no intentan adoptar esta medida con carácter permanente, sino limitándola a los meses de riguroso calor, con lo cual no sería grande el perjuicio que a los industriales de fuera de la localidad les ocasiona esta suspensión, que si las necesidades lo exigen podría más adelante dejarse en suspenso. Por todo lo expuesto y estimando los que subscriben que en beneficio de la salud pública se impone un acuerdo en el sentido que queda indicado, tienen el honor de someter a la sanción del Consistorio lo siguiente: «Que de conformidad con lo propuesto por el Sr. Decano del Cuerpo de Veterinaria y de la facultad que concede la Real orden de 25 de Octubre de 1894, se acuerda prohibir la entrada de carnes frescas, especialmente de la de cerdo, desde el 15 del actual hasta 30 de Septiembre próximo venidero, porque, según aquél asegura, durante ese período no puede transportarse en condiciones higiénicas.»

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Guerra del Río, Batalla, Jorge Vinaixa, Iglesias, Balañá, Vila Marieges, Munné, Burrull y Gambús, interesando: «1.º Que se declare urgente; 2.º Que la Banda Municipal y el Ayuntamiento en Corporación asistan a recibir a la primera colonia de niños franceses que llegue a esta ciudad; 3.º Que por la Alcaldía se invite al vecindario para que concurra a recibir a los niños de la heroica capital hermana; 4.º Que por la Comisión de Hacienda se propongan los medios de arbitrar

recursos para sostener, bajo los auspicios e inspección del Ayuntamiento y administrada por el Comité de las Casas Claras, una colonia de veinticinco niños parisienses, hijos de soldados.» (Se aprueba substituyendo el extremo 4.º por los siguientes de una enmienda suscrita por el Iltre. Sr. Puig y Esteve: «Que por la Comisión de Hacienda se propongan los medios de arbitrar los recursos necesarios (2,000 pesetas mensuales), para sostener bajo el patrocinio e inspección del Ayuntamiento y administrada y dirigida por el Comité de Casas Claras, una colonia de veinticinco niños parisienses, hijos de soldados; y que el anterior acuerdo substituya al tomado por este Ayuntamiento en sesión del 3 del corriente, en sentido de otorgar 1,000 pesetas mensuales, por resultar éste innecesario.»)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Iglesias,

Guerra del Río, Jover y Viñas, para que, debiendo celebrarse en los días 27 y 28 del actual la fiesta mayor de la barriada de Santa Eulalia, se destine la cantidad de 500 pesetas, con cargo a la consignación que señale la M. Iltre. Comisión de Hacienda, a fin de invertirla en bonos para los pobres de dicha barriada, poniéndose aquéllos a disposición del M. Iltre. Sr. Teniente de Alcalde, y que la Banda Municipal dé un concierto en la Plaza Nacional de la citada barriada en la mañana del día 28. (Aprobada.)

En virtud de haber sido aceptada la dimisión presentada por la Comisión de Consumos y de una proposición incidental suscrita por los Ilustres Sres. Mir y Miró, Batalla y Montaner, se acuerda pase a la Comisión de Hacienda el cometido que tenía a su cargo la referida Comisión de Consumos.

Recaudación

OBTENIDA DURANTE LOS DÍAS 28 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DE 1918

CONCEPTOS	Día 28 Pesetas	Día 29 Pesetas	Día 30 Pesetas	Día 1 Pesetas	Día 2 Pesetas	Día 3 Pesetas	Día 4 Pesetas	TOTALES Pesetas
Propios y montes.	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercados	57,691'—	—	—	14,859'70	11,200'70	8,325'20	11,096'25	85,150'85
Mataderos	6,157'20	—	—	—	8,164'70	4,994'06	5,188'80	22,504'76
Tracción urbana	62,209'85	—	—	562'60	775'65	—	—	65,544'10
Cementerios	3,044'88	—	—	—	1,099'—	463'—	4,276'39	8,885'27
Pompas funebres	—	—	—	—	—	—	—	—
Aguas	—	—	—	—	—	—	—	—
Via pública	4,555'—	—	—	743'—	896'40	1,025'50	1,666'60	8,866'50
Licencias para construcciones	3,801'56	—	—	111'72	4,346'14	4,658'59	1,551'74	14,269'35
Servicios especiales	4,455'93	—	—	1,505'50	1,658'56	470'22	982'29	9,070'30
Sello municipal	2,243'50	—	—	—	761'60	812'50	741'75	4,459'35
Establecimientos públicos	530'45	—	—	26'05	14,178'95	—	408'20	14,945'65
Multas	—	—	—	—	—	—	—	—
Cédulas personales	61,055'—	—	—	—	35,275'50	35,555'30	41,202'45	175,084'25
Beneficencia	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrucción pública	—	—	—	—	—	—	—	—
Corrección pública	—	—	—	—	—	—	—	—
Eventuales	—	—	—	—	—	—	—	—
Resultas	68,172'87	—	—	328'80	312'55	—	8'05	68,822'27
Recargo sobre la Contribución industrial	19,222'94	—	—	—	—	—	—	19,222'94
Impuesto de Consumos	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto sobre carnes frescas	73,501'73	—	—	—	38,574'01	21,739'85	16,476'97	114,092'56
Impuesto sobre otras especies	25,562'61	—	—	95'35	29,421'40	37,651'54	24,695'59	117,426'49
Impuesto arbitrario adicionados	12,572'11	—	—	—	10,195'56	5,395'21	5,445'10	33,607'98
Recargo sobre el impuesto por consumo del alumbrado	—	—	—	—	—	—	—	—
Arbitrio sobre tribunas y lucernarios	425'—	—	—	15'—	127'25	—	—	565'25
Reintegros	—	—	—	—	—	—	335'95	335'95
TOTALES	348,777'45	—	—	18,025'72	156,987'77	121,086'77	111,874'13	756,751'82

Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DESDE EL 14 AL 20 DE JUNIO DE 1918, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

GUARDIA MUNICIPAL

Detenciones	44
Auxilios	559
Pobres conducidos al Asilo del Parque	45
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal	54

Reconvenidos por infringir las Ordenanzas Municipales:

Personas	49
Tranvías	—
Automóviles	2
Ómnibus de la Catalana	—
Coches de punto	10
Carros	57
Bicicletas	10
Carretones	—
Conductoras	8
Por trasladar muebles	—
Por infringir la Ley del Descanso Dominical	92

Servicios de la sección montada:

Personas auxiliadas	—
Idem reconvenidas	—
Tranvías eléctricos ídem	—
Coches	—
Carros	—
Automóviles	—
Bicicletas	—
TOTAL	888

GUARDIA URBANA

Denuncias por infringir las Ordenanzas Municipales:

A personas	1
» tranvías	—
» automóviles	11
» bicicletas	1
» coches	1
» carros y carretones	8
Denuncias	22

Auxilios a particulares y agentes de la Autoridad	25
Ebrios recogidos en la vía pública	7
Menores extraviados y hallazgos	5
Servicios a la llegada y salida de vapores	15
Diligencias judiciales	14
Servicios varios	105
TOTAL DE SERVICIOS	191

□

Oficina Municipal de Información

SERVICIOS PRESTADOS POR LA MISMA DESDE EL 14 AL 20 DE JUNIO DE 1918.

A Españoles	182
» Franceses	5
» Alemanes	9
» Ingleses	4
» Austriacos	2
» Cubanos	1
» Mejicanos	5
» Rusos	1
TOTAL	205

Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DESDE EL 7 AL 13 DE JUNIO DE 1918

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas	22	14
Audiencia	20	25
Barceloneta	29	28
Concepción	22	52
Horta	2	4
Hospital	59	51
Lonja	15	25
Norte	55	26
Oeste	50	26
San Gervasio	4	9
Sur	26	21
Universidad	56	42
TOTALES	298	281

Comisión especial de Cementerios

ESTADO DE LOS ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DESDE EL 15 AL 21 DE JUNIO DE 1918.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste	115	77	192
Este	30	6	36
San Gervasio	4	5	7
San Andrés	17	25	42
San Martín	1	—	1
Sans	6	8	14
Las Cortes	16	22	38
Horta	1	—	1
TOTALES	190	141	351

Servicios sanitarios

DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACION DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DESDE EL DÍA 1.º AL 8 DE JULIO DE 1918, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
	Kilos	Grs.	Varios		Mariscos	Huevos	Caza	Aves y Conejos	Kilos	Grs.	Frascos
			Kilos	Grs.	Kilos						
Mercados	9	600	728	500	—	—	—	—	47	200	—
Mercado de Pescado	—	—	2,086	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas	—	—	—	—	—	1,100	—	240	—	—	—
Distritos y ambulancias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	9	600	2,812	500	—	1,100	—	240	47	200	—

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		CONSERVAS
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Unidad
Mercados	—	—	929	—	1	—	2	—	80	—	—
Mercado de Pescado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas	—	—	1,850	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulancias	—	—	34	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	2,813	—	1	—	2	—	80	—	—

Durante dichos días se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACION DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DESDE EL DÍA 1.º AL 8 DE JULIO DE 1918, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			Ganado lanar y cabrío			Ganado de cerda			Expurgos y Despojos — Kilos												
		RESES		Fetos	Lanar	Cabrío	Fetos	RESES		Despojos glosopadados													
		Enfermedades localizadas dadas al consumo	Inutilizadas		RESES	RESES		Sala-zón	Inutilizadas														
					Inutilizadas	Inutilizadas				Pies		Cabezas	Lenguas										
Mataderos	Específicas	—	5	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
	Comunes	—	—	89	—	—	20	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,241	
Mercado de ganado	—	—	1	—	54	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Estaciones y Fielatos	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL	—	—	1	—	30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	9	—	89	2	20	—	1	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,241

Se han reconocido en las estaciones y fielatos de esta ciudad, durante dichos días, las reses siguientes:

Ganado vacuno	2,382 reses
» lanar	24,296 »
» cabrío	504 »
» de cerda	170 »
TOTAL	27,152 reses

Distribución de fondos

por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones del mes de Julio de 1918 y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULO	OBLIGATORIOS			Voluntarios	TOTAL
		De pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento	De pago diferible			
		Pesetas	Pesetas	Pesetas		
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	520,000	20,000	»	540,000	
2.º	Policia de seguridad	160,000	15,000	»	175,000	
3.º	Policia urbana y rural.	200,000	80,000	»	280,000	
4.º	Instrucción pública.	60,000	25,000	»	85,000	
5.º	Beneficencia	100,000	80,000	»	180,000	
6.º	Obras públicas	100,000	10,000	»	110,000	
7.º	Corrección pública.	50,000	20,000	»	50,000	
8.º	Montes	»	»	»	»	
9.º	Cargas	1,000,000	30,000	»	1,030,000	
10.º	Obras de nueva construcción	»	»	»	»	
11.º	Imprevistos	10,000	»	»	10,000	
12.º	Resultas ordinarias. 500,000	600,000	»	»	600,000	
	Id. Empréstito 100,000					
		2,580,000	280,000	»	2,860,000	
	Ensanche corriente.	800,000	50,000	»	850,000	
	Resultas ordinarias. 200,000	350,000	»	»	350,000	
	Id. Empréstito 150,000					
	Id. Reforma	»	500,000	»	500,000	
	TOTALES.	5,750,000	650,000	»	4,360,000	

Hospital Municipal Marítimo

MOVIMIENTO DE ENFERMOS HABIDO EN ESTE HOSPITAL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1918

ENFERMEDADES	Existencia anterior		Ingresados		Altas		Defunciones		Quedan en tratamiento	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Viruela.	2	3	4	4	5	6	—	—	1	1
Fiebre tifoidea.	6	11	21	22	16	20	5	9	6	5
Infección endodigestiva	11	9	33	37	25	29	9	7	10	9
Sarampión.	—	1	8	9	8	5	—	2	—	3
Lepra	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Tuberculosis aguda	—	—	6	2	—	—	3	—	3	2
Gripe.	—	—	8	5	5	1	2	1	3	3
TOTALES.	20	24	80	79	58	61	19	19	23	23

Fallecidos en el primer día de entrada. 7
 » en el tercer día de entrada. 2
 » en el cuarto día de entrada. 3

Examinando el número total de defunciones habidas durante dicho semestre, se ve que la mortalidad general es de 18'71 %. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que en el número total de fallecidos, figuran 12 enfermos que ingresaron en el Hospital en período agónico, falleciendo antes de los tres días de estancia en el mismo. Deduciendo dicho número del total de defunciones, da por resultado que la mortalidad media de los albergados susceptibles de tratamiento, es de 12'81 %, cifra muy reducida teniendo en cuenta la índole de enfermedades atendidas en el Hospital.

Mortalidad

De 0 a 3 meses.	2
Id. 3 a 6 id.	6
Id. más de 6 id.	6

Mortalidad general

Número de niños inscritos.	—	} 376
» » » ingresados.	—	
Fallecidos	14	
Promedio de mortalidad por 100.	3'72	

Análisis ordinarios

LECHERÍA	DENSIDAD		CREMA		ACIDEZ	
	Máxima	Minima	Máxima	Minima	Máxima	Minima
Núm. 1	55'8	27'1	3'2	2	25	18
» 2	54'1	50'2	4	2'6	24	19
» 3	51'6	29'2	5'4	2'8	21	18
» 4		27'1		2'5		17

Operaciones de análisis practicadas durante el mes, 355.

Análisis extraordinarios

LECHERÍA	Densidad	Agua	Mantequilla	Caseína	Lactosa	Albuminas	Residuo seco	Sales y Materias extractivas
N.º 1	1,028'4	88'70	5	5'10	5'30	(*)	11'30	0'52
» 2	1,031'2	87'40	5'30	2'70	5'80	(*)	11'60	0'54
» 3	1,031'4	88'40	5'40	2'90	5'29	(*)	11'60	0'54

(*) Englobadas en la caseína.

Examen microscópico

Practicóse varias veces el de cada una de todas las leches y no se encontró nada anormal. No se halló nunca el bacilo de Koch. Las reacciones con la tintura de yodo fueron siempre negativas. Los ensayos furognósticos, no demostraron nada anormal.

Sección de Pediatría

Consultorio para niños

Niños ingresados durante el mes	62
Niñas ingresadas durante el mes	25
Total de ingresados durante el mes	87
De menos de un mes.	9
De uno a tres meses.	20
De tres a seis meses	28
De seis meses a un año.	24
De más de un año	6

Núm. de visitas practicadas (su clasificación):

Enfermedades locales

Del aparato digestivo y anexos	249
Id. id. circulatorio	18
Id. id. respiratorio	179
Id. id. génito-urinario	12
Id. id. de la inervación	3
Id. id. locomotor	9
De la piel y tejido celular.	156
De los sentidos	5

611

Enfermedades generales

Distrofias	179	
Infecciosas y contagiosas.	99	278
Fallecidos	—	

Servicios complementarios

Tratamiento por inyectables:	
Núm. de inyecciones hipodérmicas aplicadas	727
Intervenciones operatorias	18
Núm. de visitas a adultos por razón de lactancia mixta	94
Vacunaciones.	57
Análisis de orina	20
Certificados	70

986

Total de servicios prestados. 1,875

Servicios prestados en el dispensario de Gracia, Dr. Cosp

LACTANCIA ARTIFICIAL Y MIXTA

Niños inscritos el 1.º de mes.	—
Ingresados durante el mes.	—
Bajas por distintos conceptos.	—
Inscritos el último de mes	—
Pesadas practicadas.	—
Consultas.	—

LACTANCIA VIGILADA

Niños inscritos	—
Examen de leche	—
Consulta general	—
Niños pesados.	—
Vacunaciones	—

Servicios prestados en el dispensario de S. Martín, Dr. Fontanills

Niños inscritos durante el mes	—
Pesadas practicadas.	—

Servicios prestados en el dispensario de S. Andrés, Dr. Flolats

Niños inscritos durante el mes	—
Pesadas practicadas.	—

Sección de toco-ginecología

Tocología

Embarazadas que han ingresado durante el mes actual, primíparas	27
Embarazadas que han ingresado durante el mes actual, multiparas	151
Embarazadas que han ingresado durante el mes actual, puerperales	—
Embarazadas que han ingresado en meses anteriores, primíparas	45
Embarazadas que han ingresado en meses anteriores, multiparas	202
Embarazadas que han ingresado en meses anteriores, puerperales.	—

Ginecología

Enfermas ingresadas durante el mes actual.	—
Id. en meses anteriores.	—
Número de visitas practicadas en la Sección	482

Servicios tocológicos practicados a domicilio

Aplicaciones de forceps.	—
Versión podálica	—
Extracción manual del feto por presentación de nalgas	1
Extracción manual de la placenta	5
Visitas a embarazadas	2
Id. a púerperas	10
Placenta previa	—
Inyecciones de aceite gris.	—

Total de servicios practicados durante el mes. 923

Servicio Tocológico

Resumen estadístico de los servicios tocológicos prestados por las Comadronas municipales

Clasificación de las parturientas:

Primíparas	26
Multiparas.	88
Casadas	105
Viudas	2
Solteras	9
Menores de 20 años	9
De 20 a 30 id.	58
Id. 30 a 40 id.	41
Id. 40 a 50 id.	6
Mayores de 50 id.	—

Clasificación de los partos:

De término	111
Prematuros	5
Simples	115
Gemelares.	1
Triples.	110
Eutócicos	4
Distócicos.	—

Clasificación de los recién-nacidos:

Varones	66
Hembras	49
Nacidos vivos	111
Id. muertos	4
Con vicios de conformación.	—
De peso inferior a 2,500 gramos	—
Id. 2,500 a 3,000 gramos	—
Id. 3,000 a 3,500 id.	—
Id. 3,500 a 4,000 id.	—
Id. 4,000 a 4,500 id.	—
Id. 4,500 a 5,000 id.	—
Id. peso superior a 5,000 gramos	—
En presentación de vértice	115
Id. id. de nalgas	—
Id. id. de cara	—
Id. id. de hombro.	—

Alumbramiento:

Espontáneo	114
Artificial	—

Puerperio:

Normal.	112
Patológico.	2

Disposiciones de la Alcaldía

BANDO

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la modificación de las tarifas para auto-taxis, regirán, con carácter provisional, las siguientes:

DE 1 A 4 ASIENTOS

Autos de menos de 15 HP.

Los primeros 500 metros	Ptas. 1'—
Cada 100 metros sucesivos	» 0'10

Estando el automóvil parado

Primeros 10 minutos	Ptas. 1'—
Cada 2 minutos sucesivos	» 0'10

Autos de 15 HP. o más

Los primeros 633 metros	Ptas. 1'25
Cada 166 metros sucesivos	» 0'20

Estando el automóvil parado

Primeros 11 minutos 15 segundos	Ptas. 1'25
Cada 3 minutos sucesivos	» 0'20

El taxi deberá marcar «3.ª tarifa».

Por cada asiento suplementario 25 % de aumento.
No se cobrará recargo alguno por servicio de noche.

SUPLEMENTOS

1.º Viaje de retorno cuando se deje el automóvil dentro de la segunda zona señalada a los coches de plaza, o más allá del extremo del Paseo Nacional:

Si el taxi marca menos de 5 pesetas	Ptas. 2
Si el taxi marca 5 pesetas o más	» 3

2.º Por cada mundo baúl, maleta o bulto de los que no pueden llevarse a mano, no estando obligado el chauffeur a admitir ninguno Ptas. 0'50

SERVICIO A LAS PLAZAS DE TOROS

1 ó 2 asientos	Ptas. 5
Por cada asiento suplementario	» 1

TARIFA POR HORAS

Cuando el taxímetro funcione con irregularidad o deje de funcionar, así como para los autos que carezcan transitoriamente del referido aparato:

De 1 a 4 asientos, cada 15 minutos:

Autos de menos de 15 HP.	Ptas. 3'—
Autos de 15 HP. o más	» 3'75

Barcelona, 13 de Julio de 1918. — El Alcalde, MANUEL MORALES PAREJA.

Decanato del Cuerpo de Veterinaria Municipal

MES DE JUNIO DE 1918

Relación estadística de la importación y de la mortalidad animal de Barcelona

IMPORTACIÓN

Ganado vacuno	13,426
» lanar	60,557
» cabrío	855
» cerda	1,980
Total	76,796

Volatería (unidades)	146,512
Conejos (íd.)	24,400

La importación de pescado ha sido de 292,971 kilos.
 » » huevos » 162,260 unidades.

MORTALIDAD

Ganado vacuno	16
» lanar	1
» cabrío	15
» cerda	6
» caballar	96
Total	132

La importación viene consignada casi toda ella al consumo de esta ciudad.

Las defunciones han sido ocasionadas por enfermedades comunes, sin que se haya registrado caso alguno de enfermedades enzoóticas.

Ceremonial

DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DE LA ALCALDÍA Y ACTOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

9 Junio. — Una Comisión de Iltres. Sres. Concejales asistió a la procesión del Corpus de la parroquia de San Andrés de Palomar; concurrieron los Ilustres señores Jover, Viñas, Xicoy y Sabater.

16 Junio. — Una Comisión de Iltres. Sres. Concejales asistió a la velada necrológica que en honor del Doctor D. Jerónimo Estrany se celebró en el Centre Autono-

mista de Dependents del Comerç i de l'Industria; concurrieron los Iltres. Sres. Puig y Esteve y Giralt.

23 Junio. — El Excmo. Sr. Alcalde D. Manuel Morales delegó al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde D. Mariano Martí Ventosa para asistir, en representación de la Alcaldía, a la solemne sesión que se celebró en el salón de actos de la Cámara de Comercio.

23 Junio. — El Ayuntamiento asistió, en Corporación, al acto de descubrir la lápida dando el nombre de Peris Mencheta a una de las calles de la barriada de Horta. Concurrieron los Iltres. Sres. Ribé (Secretario accidental), Romo, Gambús, Cirera, Batalla e Iglesias, presididos por el Excmo. Sr. Alcalde don Manuel Morales.

24 Junio. — Los Iltres. Sres. Soler, Cirera, Xicoy y Sabater, presididos por el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde D. Noël Llopis, asistieron a la solemne procesión del Corpus que se celebró en la iglesia parroquial de Santa Madrona.

1.º Julio. — El Ayuntamiento asistió, en Corporación, a la sesión inaugural de la IV Semana Municipal que se celebró en el Salón de Ciento. Concurrieron los Iltres. Sres. Soler, Bolós, Rogent, Carabén, Puig de la Bellacasa, Martínez Domingo, Sabater, Salvat, Rull, Batalla, Durán y Excmo. Sr. Alcalde D. Manuel Morales.

CONCURSO

Todos los sábados, en la Mayordomía Municipal, están de manifiesto los modelos de impresos que se necesitan para las oficinas municipales, a fin de que los señores impresores que deseen suministrarlos, puedan examinarlos y presentar notas de precios.

MAYORDOMÍA

Relación de los objetos hallados y depositados en esta Sección

Una cartera conteniendo retratos y documentos a nombre de Marcos González. — Un par de hormas para calzado. — Una libreta de inscripción marítima a nombre de Jaime Sampere, conteniendo varios documentos. — Una partida de bautismo y otros documentos a nombre de Pedro Vidal.

Lo que se anuncia en virtud de lo dispuesto en el artículo 605 del Código Civil.

Escuelas del Parque de Montjuich

ESTADO DE LA MANUTENCIÓN Y LOS GASTOS QUE LA MISMA HA OCASIONADO, Y ESTANCIAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1918

DÍAS	Núm. de plazas	GASTO		ALMUERZO	COMIDA				MERIENDA
		DIARIO	Por individuo		SOPA	1.º PLATO	2.º PLATO	POSTRES	
		Pesetas	Pesetas						
1	81	70'94	0'87	Leche y cacao	Piñones	Cocido	Pescado con tomate .	Galletas	Chocolate
2	29	5'57	0'12		Día festivo extraordinario.				
3	80	66'67	0'85	Leche	Sopa de moda	Cocido	Buñuelos de bacalao.	Naranjas	Membrillo
4	84	66'84	0'79	Leche y cacao	Potaje	Albóndigas	Merluza frita	Galletas	Chocolate
5	85	61'87	0'74	Leche	Sopa de payés	Huevos con guisantes .	Merluza al horno . . .	Albaricoques	Membrillo
6	84	70'66	0'84	Leche y cacao	Arroz con bacalao y moluscos .	Carne con patatas fritas		Galletas	Chocolate
7	85	66'78	0'80	Leche	Patatas con guisantes	Bacalao a la catalana .	Lomo con huevo	Cerezas	Membrillo
8	85	72'35	0'85	Leche y cacao	Invisible	Cocido	Sardina a la parrilla.	Galletas	Chocolate
9									
10	85	69'95	0'82	Leche	Estrellas	Cocido	Buñuelos de bacalao	Cerezas	Membrillo
11	86	64'70	0'75	Leche y cacao	Potaje	Albóndigas	Mariscos en salsa . . .	Galletas	Chocolate
12	86	62'76	0'72	Leche	Sopa de payés	Huevos con guisantes .	Pescado al horno . . .	Cerezas	Membrillo
15	85	70'69	0'85	Leche y cacao	Arroz con bacalao y moluscos .	Carne con patatas fritas		Galletas	Chocolate
14	84	62'45	0'74	Leche	Potaje	Panecillos con carne . .	Bacalao a la catalana	Naranjas	Membrillo
15	82	74'70	0'91	Leche y cacao	Letras	Cocido	Sardina frita	Galletas	Chocolate
16									
17	81	71'65	0'88	Leche	Sémola	Cocido	Buñuelos de bacalao	Cerezas	Membrillo
18	82	61'11	0'74	Leche y cacao	Potaje	Albóndigas	Mariscos en salsa . . .	Galletas	Chocolate
19	85	65'31	0'76	Leche	Sopa de payés	Patatas y judías	Lomo rebosado	Cerezas	Membrillo
20	85	71'45	0'86	Leche y cacao	Arroz con bacalao y moluscos .	Carne con patatas fritas		Galletas	Chocolate
21	85	61'10	0'75	Leche	Potaje	Huevos fritos	Pescado frito	Naranjas	Membrillo
22	85	72'25	0'84	Leche y cacao	Fideos	Cocido	Buñuelos de bacalao	Galletas	Chocolate
23									
24									
25	82	68'84	0'85	Leche y cacao	Potaje	Estofado	Sardina frita	Galletas	Chocolate
26	84	60'80	0'72	Leche	Sopa de payés	Patatas y judías	Lomo rebosado	Melocotones	Membrillo
27	84	71'35	0'84	Leche y cacao	Arroz con bacalao y moluscos .	Carne con patatas fritas		Galletas	Chocolate
28	85	56'47	0'68	Leche	Potaje	Albóndigas	Sardina frita	Melocotones	Membrillo
29									
30									
Totales.	1,945	1,545'16							
Medios.	85	66'95	0'80						

Brigadas Municipales

INTERIOR

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona del 16 al 29 de Junio de 1918

NÚMERO de agentes «descritos» a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
165	Cementerios	127	36	165	Construcción de varias sepulturas de preferencia y arco-cuevas. Reparación de vías y paseos. Conservación y limpieza. Construcción de una fosa común. Reparaciones y limpieza. Reparaciones en la cubierta de la Administración y habitaciones particulares del señor Administrador. Reparaciones y limpieza.	Cementerio del Sud-Oeste. Id. id. Id. id. Cementerio de San Andrés. Id. id. Cementerio del Este. Cementerio de Las Corts.
258	Conservación de vías públicas	199	59	258	Limpia y arreglo. Arreglo empedrado. Colocar rigolas.	Carretera del Morrot, calles de Argüelles, Miguel Angel, San Pedro Mártir, San Gervasio, Laforja, San Andrés y San Adrián y Rieras Blanca y de Horta. Calles de Riereta, Alta de San Pedro y San Telmo y Riera Blanca. Calle de Peris Mencheta.
284	Limpieza y riego.	176	108	284	Limpieza y riego.	Varias calles.
39	Talleres municipales.	37	2	39	Carpinteros. Herreros. Carreros. Cuberos. Pintores. Lampistas	Reparar puertas y persianas y aserrar en la máquina. Luciar y acerar herramientas y arreglo de carri cubas. Reparar ruedas y carros y construir mangos. Construir cuba y reparar cubos. Varios trabajos para los talleres. Varios trabajos para talleres y brigadas
744	SUMAS Y SIGUE	539	205	744		

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
744	SUMAS ANTERIORES	559	205	744		
62	Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento y demás edificios municipales	50	12	62	Obras de reforma y reparación de la Casa Ayuntamiento y otros edificios municipales.	Casas Consistoriales. Matadero General y de San Martín. Mercado de San José. Lazareto para infecciosos. Palacio de Bellas Artes. Ex Matadero de Las Corts. Campanario de Horta. Criadero de la calle de Wad-Ras. Tenencias de Alcaldía de los Distritos IV y IX. Almacenes de las calles de Wad-Ras y de Sicilia.
12	Conservación y reparación de las construcciones, paseos y arroyos del Parque	9	3	12	Reparaciones en el afirmado del Paseo de los Olmos. Arreglo de la cerca de la Sección Marítima y de escapes de agua en el Paseo de los Tilos. Limpieza de paseos y arroyos	Parque. Id. Id.
22	Entretenimiento de fuentes y cañerías	22		22	Servicio de agua del Parque. Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, reparación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de máquinas elevatorias de agua y bocas de incendio.	En toda la Zona del Interior, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes, máquinas y bocas de incendio. Reparación de fuentes en las calles de Cañellas-San Andrés, Ganduxer-Freixa, Ríos Rosas-Padua, Putxet-Zaragoza, Agramunt-Bolívar, San Medin-Sans, Sagués-Porvenir, Amigó-Laforja, Sans-Munné y Modolell-Pedralbes; Plazas de Santa María, Camp, Arrieros, Beatas y Comercial. Aforo de agua de las fuentes. Conservación de grifos del Matadero General.
26	Conservación del alcantarillado	25	1	26	Reparación de un trozo de bóveda. Reparación de albañales y tapar otros. Cambio de cobijas. Pelotón de limpia de imbornales.	Calles de Santa Bárbara. Mediana de San Pedro y Beato Oriol. Calles del Conde del Asalto, Paja y Estrella. Pou de la Figuera. Calles de Montalegre, Ferlandina, San Gil, Luna, San Vicente, San Erasmo, Riera Alta, Peu de la Creu, Angeles, Fortuny, Dou y Notariado.
866	SUMAS TOTALES	645	221	866		

ENSANCHE

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona desde el 16 al 29 de Junio de 1918

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NUM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigadas			
15	Entretenimiento de fuentes y cañerías	15		15	Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de bocas de incendio.	En toda la Zona de Ensanche, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes y bocas de incendio. Reparación de fuentes en las calles de San Rafael-Vilardell, Pedro IV (frente al núm 455), Tamarit-Rocafort, Blesa-Cabanes, Calabria-Florida-blanca, Valencia-Rocafort, Rambla de Cataluña-Diputación, Ronda de San Antonio-Sepúlveda, Independencia-Wad-Ras, Balmes-Aragón, Balmes-Ronda de la Universidad, Caspe-Bruch, Muntaner-Córcega, Muntaner-Coello, Sicilia-Villena, Pedro IV-Igualdad y Plaza de Erennio. Aforo de agua de las fuentes.
15	SUMAS	15		15		

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 31 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 1918

LOCALES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS		Certificaciones Informes	Auxilios a embarazadas	Vacunaciones	Servicios varios	TOTALES PARCIALES
					A personas	A idem alienadas					
Dispensario Casas Consistoriales	39	—	541	—	54	—	54	5	74	—	565
» Barceloneta	41	2	421	1	1	—	6	—	62	5	537
» Hostafranchs	35	1	423	—	139	—	131	4	75	4	810
» Santa Madrona	49	14	591	—	14	—	137	5	125	20	955
» Universidad	77	30	1,023	2	141	2	138	7	125	35	1,580
» Parque	6	35	209	—	45	255	46	—	57	41	692
» Gracia	45	13	527	—	—	—	135	—	154	36	910
» San Martín	17	3	453	1	2	—	15	—	40	21	552
» Taulat	15	9	653	—	—	—	487	12	48	85	1,307
» San Andrés	13	—	247	1	—	—	—	—	33	4	268
» Sans-Las Corts	11	—	361	—	2	—	86	—	85	14	557
» San Gervasio	7	—	162	1	1	—	11	—	17	—	199
TOTALES GENERALES	553	107	5,411	6	397	257	1,246	51	889	263	8,960

PUBLICACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE VENTA EN LAS LIBRERÍAS

	PRECIO	
	Pesetas	Cts.
Ordenanzas Municipales. (Texto)	5	
Id. id. (Texto y 5 planos del Apéndice 1.º)	10	
Presupuestos del Interior	10	
Reglamento de los Cementerios Municipales de Barcelona	1	50
Las primeras edades del metal en el Sudeste de España , por Enrique y Luis Siret, ingenieros. — Barcelona, 1890. — Obra premiada en el 1.º Concurso Martorell. — (Un volumen de texto, en 4.º y un Album en folio, conteniendo un mapa y 70 láminas)	200	
Colecció de documents històrics inèdits del Arxiu Municipal:		
<i>Manual de Novells Ardits o Dietari del Antich Concell Municipal Barceloní.</i> (Vol. I. — Anys 1590-1446.)	4	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. II. — Anys 1446-1477.)	4	50
<i>Id. id. id.</i> (Vol. III. — Id. 1478-1553.) — (Agotado)	4	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. IV. — Id. 1554-1562.)	4	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. V. — Id. 1562-1587.)	4	25
<i>Id. id. id.</i> (Vol. VI. — Id. 1588-1597.)	4	75
<i>Id. id. id.</i> (Vol. VII. — Id. 1597-1602.)	4	75
<i>Id. id. id.</i> (Vol. VIII. — Id. 1605-1609.)	5	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. IX. — Id. 1609-1619.)	5	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. X. — Id. 1621-1651.)	5	50
<i>Id. id. id.</i> (Vol. XI. — Id. 1652-1656.)	6	75
<i>Id. id. id.</i> (Vol. XII. — Id. 1656-1641.)	8	50
<i>Id. id. id.</i> (Vol. XIII. — Id. 1641-1644.)	6	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. XIV. — Id. 1644-1649.)	7	50
<i>Id. id. id.</i> (Vol. XV. — Id. 1649-1652.)	7	
<i>Rúbrica de Bruniquer. — Ceremonial dels Magnífichs Concellers.</i> (Vol. I. — Caps. I a XVI.)	5	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. II. — Capítols XVII a XXXVIII.)	5	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. III. — Id. XXXIX a L.)	5	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. IV. — Id. LI a LXX.)	5	
<i>Id. id. id.</i> (Vol. V i darrer. — capítols LXXI a CIV)	5	
La peste bubónica. — Memoria sobre la epidemia ocurrida en Oporto en 1899, por los Dres. D. Jaime Ferrán, D. Federico Viñas y D. Rosendo Grau	10	
Reforma y mejora del Interior de la Ciudad. — Memoria y proyecto de contrato con el Banco Hispano-Colonial.	12	
Congrés d'Historia de la Corona d'Aragó , dedicat al Rey En Jaume I y a la séua època ab patrocini del Excm. Ajuntament de Barcelona. — (2 volums de text y una carpeta de 50 taules).	25	
Anuario Estadístico de la Ciudad de Barcelona. (Publicación que comprende 11 volúmenes, que corresponden a los años 1902 al 1914); cada volumen.	12	
Informe elevado a las Cortes por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona sobre el Proyecto de Ley autorizando al Gobierno para conceder el establecimiento de <i>Zonas francas</i> . (Volumen de 585 páginas, en 4.º mayor, impreso en papel pluma.)	3	50